



Resolución de Decanato 322 / 2024 - NAT -UNSa  
Expte. Nº 10.206/1995 - Comisión Normalizadora INASLA  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
31/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Instituto de Aguas Subterráneas (INASLA); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282 la Dra. María Verónica Rocha Fasola y Dr. Guillermo Baudino solicitan que se conforme una Comisión Normalizadora con los Miembros Titulares del Instituto, en virtud de la actual situación que atraviesa el Instituto.

Que a través de la resolución R-CDNAT-2015-529 se aprueba el Reglamento Interno del INASLA.

Que debido a la lamentable pérdida por el fallecimiento de su Director, Dr. Rodolfo García, el Instituto ha quedado acéfalo.

Que además se produjo la jubilación de la mayor parte de los Miembros Titulares, designados mediante resolución R-DNAT-2013-1894.

Que se ha recibido la inquietud de docentes e investigadores que desean sumarse a las actividades del INASLA.

Que en consecuencia, se estima necesario renovar la composición de los Miembros Titulares, Miembros Adherentes y Miembros Honorarios, para dotar al INASLA de un Cuerpo de Investigadores que garantice la continuidad institucional.

Que se concluye que en las actuales circunstancias no es posible cumplir con el Reglamento Interno del INASLA, por tal motivo se hace imprescindible conformar una Comisión Normalizadora del Instituto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Normalizadora del Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica (INASLA), con el objetivo de incorporar al mismo a los investigadores en las diferentes categorías previstas en el Reglamento Interno del INASLA.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER un plazo de 120 días para cumplir este cometido, transcurrido el mismo deberá convocarse a Asamblea Extraordinaria para la elección del/de la Directora/a y del Consejo de



Resolución de Decanato **322 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.206/1995 - Comisión Normalizadora INASLA  
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
31/05/2024

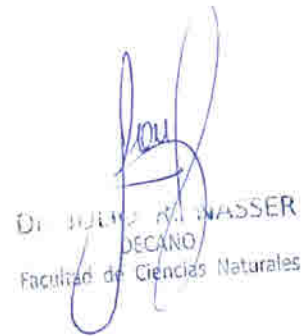
Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que la Comisión Normalizadora del INASLA estará conformada por los siguientes docentes:

- Dra. Verónica ROCHA FASOLA - Directora Interina.
- Dr. Guillermo BAUDINO – Miembro Titular del Consejo de Gobierno
- Geól. Pablo GÓMEZ – Miembro Titular del Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a los interesados, Escuela de Geología, Secretaría Académica de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Dra. Noemí Rodríguez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio M. Wasser  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales